

El Adarve

SE PUBLICA LOS JUEVES

Año VIII

Cáceres 7 de Abril de 1910

Número 383

I. GIRAUD
DENTISTA

3, Plaza Mayor, 3,
CÁCERES

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES
MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería
y Enjalmería.

JOSE CANDELA MAGRO

33, San Juan, 33.—Cáceres.

La sesión del sábado.

Llegó el sábado y con él la sesión preparada, anunciada y esperada.

Minutos después de la hora señalada para su celebración, entráramos nosotros en el Ayuntamiento y ya se estaba dando lectura del acta de la anterior.

El público entonces no era numeroso, pero no tardó mucho en poblarse el salón y en que se ocuparan las dos puertas que comunican el despacho de la Alcaldía con aquél, por los que hasta ese lugar de preferencia tienen acceso.

La lectura de la sesión anterior se escuchó como se escucha todo lo reglamentario que resulta monótono y poco atrayente, con indiferencia y sin protesta.

Se entra en el despacho ordinario y entre otros documentos se da lectura de una comunicación en que el Delegado de los Establecimientos benéficos de esta ciudad invita al Ayuntamiento para que en pleno o representado concorra al solemne acto de administrar el Santo Viático a los enfermos del Hospital. El Sr. González Borreguero propone que se nombre una Comisión para que concorra a dicho acto. La sale al encuentro el Sr. Muñoz Torres, diciendo que hay una Comisión permanente de festejos y besamanos y entiende que ninguna otra más indicada y el Sr. González Borreguero enmudece ante la razonable indicación de su compañero y se pasa a otro asunto.

Se da lectura a otra comunicación en que la Cámara de Comercio protesta contra la proposición presentada por el concejal Sr. Ibarlucea.

¿Por qué protestará la Cámara contra la proposición? me pregunto. ¿Será porque estima el proponente que ha de resultar déficit? No puede ser, porque eso equivaldría a que los demás mortales tuviéramos que solicitar autorización de la Cámara para pensar, y coacción semejante no deben haber tenido el propósito de ejercerla los señores que constituyen tan respetable entidad. ¿Será porque solicita que se ejecute el acuerdo de Noviembre en que la Junta de asociados estableció la Administración municipal? Pues hubiera sido más lógico protestar contra los que tal acuerdo tomaron contra el Sr. González Borreguero primer firmante del acuerdo y factotum en el asunto. ¿Será porque aunque exista déficit entiendan que antes estén sus intereses que no los municipales? Tampoco eso puede ser, porque acusaría en la Cámara una falta de civismo absoluta y los dignos individuos que la constituyen no se dejan influir por tan egoístas móviles. Y no pudiendo encontrar otra hipótesis que me explicara su conducta, concluí por admitir como causa de la protesta el deseo de rendir un tributo, a mi juicio indebido e irreflexivo, al compañerismo.

Al concluir de darse lectura de la protesta, el Sr. González Alvarez pide que el Ayuntamiento acuerde un voto de gracias para la Cámara. Ahora, me digo, voy a aprender lo que no sabía, pero se calla las razones y yo me quedo mortificado por la duda. Se opone el Sr. Muñoz Torres a lo propuesto por el Sr. González Alvarez, porque el aceptar la proposición equivalía a prejuzgar la cuestión principal y a pesar de esto se votó y se admitió la proposición.

Se da lectura después, del dictamen de la Comisión y del voto particular, referentes a la proposición del Sr. Ibarlucea, que a continuación insertamos. Los concurrentes escuchan la lectura de ambos documentos y algún discreto y muy culto oyente, de afecciones liberales bien perceptibles,

demuestra que el voto lo estima bien hecho, acusando dudas acerca de su paternidad; esto indica que sus autores estuvieron acertados y nosotros nos congratulamos de ello.

Vuelve el Sr. González Borreguero a pretender que los votos lo arreglen todo, proponiendo que se discutan juntamente el dictamen y el voto particular; se opone el Sr. González (D. Felipe); insiste el señor González Borreguero en que se vote sobre ello y de nuevo el Sr. Muñoz Torres, que por lo visto está encargado de refrenar los impulsos del Sr. González Borreguero, con su serenidad, con su discreción y con su acierto, le hace ver que hay un Reglamento en que se establece el orden de la discusión y de no reformarlo previamente, está obligado el Ayuntamiento a respetar sus preceptos. Nuevamente el Sr. González Borreguero rinde tributo a la razón, invocada por su discreto compañero, aceptando sus atinadas observaciones.

Y estamos en la cuestión culminante; la curiosidad va a quedar satisfecha. Se concede la palabra al Sr. González (D. Felipe) y con aptitud reposada, con calma, con serenidad de juicio, expone a la consideración del Ayuntamiento las razones que a él y al compañero de Comisión, que suscriben el voto, D. Ramón Jiménez, les han impulsado a presentarlo. Le contesta el Sr. González (D. Luis) y se vota, resultando desechado por nueve votos contra cuatro.

A continuación se concede la palabra al Sr. González Borreguero para defender el dictamen de la Comisión de Consumos y da lectura a un discurso escrito, de buena forma, erróneo en el fondo, respetuoso en términos generales, pero en el que se desliza algún zarpacillo que otro, con el propósito de hacer sangre. No nos extraña: es marca de fábrica. No falta en ese discurso el reconocimiento del déficit, para el que se busca explicación y causa, en la proposición del Sr. Ibarlucea. Es claro que ese reconocimiento nos lo hace el lector solo en sentido hipotético, pues al martirio podrá estar predispuesto, pero no lo canonizaremos en concepto de confesor. Concluido el discurso del Sr. González Borreguero, se concedió la palabra al señor Ibarlucea y en el público se oyó algún que otro murmullo de desagrado. Y aunque éstos murmullos fueron tan tibios como los aplausos con que el público premió la labor de su preopinante, el Concejal conservador solicitó el concurso de la Presidencia para hacer que se respetaran sus derechos, que está desmostrando una imparcialidad y una justificación que le honran, acusó firme propósito de conceder. No fué necesario: el público con la sensatez y el buen juicio que le son peculiares en esta población, oyó con calma y el señor Ibarlucea tuvo lugar de exponer a la consideración de sus compañeros las razones que desvirtuaban, las que como fundamento de su dictamen alegaba en el mismo la Comisión y amplió en su escrito discurso el Sr. González Borreguero.

No es D. Casto Ibarlucea hombre que rinde tributo a los calificativos encomiásticos, ni al armónico sonido del bombo, y son escasísimas las afecciones del que esto escribe, a cargar con tan pesado instrumento y a batir el parche; por eso se circunscribe el cronista a referirse a lo que en este mismo número se imprime y el público que juzgue. No hemos de pasar en silencio una cosa que debe quedar consignada. El Sr. Ibarlucea antepuso el cumplimiento del deber a la posible impopularidad y esto bastaría para hacerle acreedor a nuestro aplauso. Hoy tiene que unir a la anterior satisfacción la de haberse conquistado, como se conquista la verdad

siempre, las simpatías del público sensato.

Rectifican brevemente los concejales que sostienen la discusión y pide la palabra el Sr. González Alvarez.

No estaba conforme sin duda el Sr. González Alvarez con que la discusión se hubiese deslizado tan tranquila y serenamente como se había desenvuelto. Estimaba probablemente, que había estado el señor González Borreguero muy benigno con el Sr. Ibarlucea y con los demás concejales conservadores, al no patentizar sus tenebrosos planes, sus propósitos maquiavélicos, y como el que está seguro de pulverizar a su adversario, de aniquilar a la colectividad política que con él no coincide, se levanta arrogante, altanero y fiero y con entonación solemne, con ademán enérgico, con tribunicios arranques se dirige a la minoría conservadora, la increpa con dureza por encubrir sus verdaderos propósitos, tras una proposición de carácter económico, la dirige cargos severos por su escaso altruismo, la echa en cara su cobardía, la acusa como reo de un delito de lesa humanidad y concluye con un desplante digno remate de su fogoso ex-abrupto. "La minoría conservadora, dice, nos habla en esa proposición de futuras responsabilidades; esta mayoría está dispuesta a asumir cuantas de índole moral, legal y material puedan surgir, y con esto terminó su oración. El público entendiendo que el orador no era partidario del aplauso, permaneció silencioso.

Anonadados estaban los conservadores que allí se encontraban después de esta catilinaria. Ni el antecristo anunciando el fin del mundo les hubiera impresionado tan fuertemente. ¿Después de esto, podremos exhibirnos en público?, se preguntan nervios, cuando se levantó a usar de la palabra el Sr. Muñoz Torres.

Con ademán reposado, con actitud tranquila, con entonación natural, con palabra sencilla; como si buscara la antítesis con su adversario y como si quisiera significarle que la verdadera hermosura no necesita galas que la realcen y nada más hermoso que la verdad que él iba a sostener, empezó su elocuente discurso haciendo ver la verdad de lo que en síntesis se discutía, la verdad del déficit con un argumento de gran fuerza. "Se ha saldado con déficit el primer trimestre, que es en el que más se recauda, pues es seguro que este irá incrementando hasta el cuarto. Algún murmullo de desaprobación se escucha en el público, y esto da margen a que se revuelva el orador contra los contados que se encontraban dispuestos a oficiar ya de claque, ya de redentores y con serenidad y valor les dice: "Vengo aquí a ejercitar un derecho y a cumplir un deber, y no he de abandonar el uno y el otro porque alguno de vosotros muestre su intransigencia. ¡Perdéis, pues, lastimosamente el tiempo!"

El Sr. Muñoz Torres continúa sereno e imperturbable su discurso; vuelve a él, el Sr. González Alvarez la vista y le dice: ¡Cobardes los conservadores porque quieren eludir sus responsabilidades morales y legales! ¿Qué idea tiene su Señoría de la cobardía? Cobarde es en alto grado el que tiene unas convicciones y expone otras por temor a la impopularidad, porque no tiene el valor de expresar sus convicciones, y es posible que este caso se dé entre los concejales que están enfrente. Y todo este valor de oropel y todo ese altruismo que su Señoría y sus congéneres sienten o aparentan sentir, reconoce por única causa el hacer creer a las muchedumbres, que aunque ellas no lo hayan notado, Cáceres desde que se transformaron los consumos, se ve convertido en Jauja. ¡Error manifiesto si no es inexactitud notoria! Casi todos los géneros al por menor se venden al mismo precio que antes y vais a hacer illevedera la vida del municipio.

Y después de disertar con igual acierto sobre otros puntos, se ocupa de lo de los planes maquiavélicos del partido conservador y le dice: ¿Estimáis que nuestro propósito es oculto; que perseguimos un fin político; que hay algo tenebroso encerrado en la proposición del Sr. Ibarlucea? Voy a demostraros que la suspicacia os ciega. El Sr. González Alvarez nos ha dicho que la

SUSCRIPCIÓN: Trimestre, 2 pesetas, dentro y fuera de la Capital.

Número suelto, 25 céntimos.

Anuncios, a precios convencionales.

Comunicados, a 0'50 pesetas línea

Pagos adelantados.

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.

ADMINISTRACIÓN: PEÑA, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

mayoría liberal asume las responsabilidades morales, legales y materiales de la transformación. ¿Prometen enjugar el déficit, que resulte?, pues consígnese en acta la promesa, suscribanla los concejales que opinan como el Sr. González Borreguero y la proposición se retira. ¿Lo prometéis?

Aquí el orador hace una pausa, pero espera en vano. El más sepulcral silencio es la única contestación que recoge. "No habéis oído: hacéis responsables del déficit y la proposición se retira; vuelve a repetir. La gente se mira al bolsillo que aconseja prudencia y se calla, lo que da lugar a que el orador concluya diciéndole:

"Ya veis todo el maquiavelismo de nuestra proposición y todas las realidades de vuestro aparente valor a lo que quedan reducidos."

Rectifican los señores González Alvarez y González Borreguero, a los que replica oportunamente y con acierto el Sr. Muñoz Torres y después de algunas palabras de otros Concejales se termina la sesión y la gente sale diciendo:

La verdad es que una cosa es predicar y otra dar trigo. Muy persuadidos estarán los que han querido hacer político este asunto, de que el Sr. Ibarlucea ha estado inoportuno y no tiene razón, pero a ese déficit mitológico se le coje miedo.

Resultado de la sesión. Dos aspirantes a Goliat que encontraron a David antes de que mataran a ningún israelita.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CONSUMOS

La Comisión de consumos ha estudiado con el debido detenimiento la anterior proposición en apoyo de la misma y tiene el honor de proponer a la excelentísima Corporación se sirva rechazarla por inoportuna, y porque además redundaría, de ser aceptada, en perjuicio evidente de los intereses municipales y de la mayoría de los vecinos, siendo unos y otros dignos de todo respeto.

Sucintamente hemos de exponer los fundamentos de nuestro acuerdo para contrarrestar los que su autor hace en la proposición

1.° Entiende la Comisión que es inoportuna la proposición, porque no terminados aún los trabajos de suscripción, los de reparto de extrarradio, cobro de aforos, etc., etc., cuantos cálculos se hagan carecen de base y fundamento.

2.° No pueden tomarse como base para el déficit los presupuestos municipales confeccionados cuando el cupo se elevaba a la suma de pesetas 120.071'57 y solo asciende hoy a 80.000 pesetas; los recargos municipales sobre el cupo anterior solo deben ser una aspiración del Municipio, que entiende la Comisión ha de ver realizada con el actual sistema de recaudación.

3.° La Comisión que, en nombre del excelentísimo Ayuntamiento y de la Cámara de Comercio, gestionó en Madrid cerca del excelentísimo señor ministro de Hacienda la baja del cupo, ofreció solemnemente transformar el impuesto suprimiendo los fieltos si era atendida su petición, y está por lo tanto moralmente imposibilitada esta Corporación de modificar por este año la forma de recaudar el impuesto.

4.° La Junta de Asociados acordó, porque legalmente no podía hacer otra cosa, la administración municipal, pero autorizando para desgravar todas las especies a excepción de las carnes, si el Ayuntamiento entendía que podía compensar en otra forma su ingreso, y como quiera que por unanimidad fué acordada la desgravación y forma de recaudar ésta, no puede ni debe alterarse durante el año.

5.° Los datos incompletos de dos meses de recaudación no son bastantes para formar juicio del resultado total, de la misma manera que no es posible en los presupuestos del Estado calcular la recaudación de un año por la obtenida en dos meses, y la única comparación que cabe hacer es con iguales meses de otros años.

6.° Tampoco es posible calcular el resultado de una suscripción que está abierta al público y menos tomar como base las cantidades recaudadas y no las suscritas.

7.° El importe de los aforos es suma que ingresará en las arcas Municipales por consumo, puesto que corresponde a especies cuyos derechos pagó el comercio y ya está compensado con las ventas efectuadas en estos meses, si como no es de esperar viniera un nuevo arriendo y se pagarán aforos, claro es que el arrendatario que contrata con el ingreso hacia elevar la subasta en justa proporcionalidad.

8.° Los gastos de personal y material no pueden tampoco calcularse en la forma que lo hace el autor de la proposición, puesto que la mayor

no, tomando el nombre de una finca inmediata, y no teniendo más objeto que el recoger los productos de las dehesas de aquellos contornos, en vista de la gran distancia que existe entre Zorita y Logrosán. El ingeniero de la División de ferrocarriles dictamina en el sentido de que si bien para las tres primeras estaciones puede adoptarse el mismo tipo de edificio de viajeros, tal como se propone debe en cambio ampliarse el que corresponde a las estaciones de Logrosán para el mejor servicio, además de la ampliación indicada por el mismo facultativo para los muelles de mercancías.

La sección propuesta para este ferrocarril es una plataforma de tres metros y medios en desmonte y cunetas de cincuenta centímetros en su boca y de cuatro metros de anchura en los terraplenes. El ancho de vía es el que corresponde a estos ferrocarriles secundarios ó sea un metro entre carriles, seconiéndose para éstos el tipo Vignole de 25 kilogramos de peso por metro lineal sobre traviesas espaciadas á 77 centímetros con punta al aire, pero distando solamente 50 centímetros las traviesas extremas ó inmediatas á dichas puntas, llevando las últimas, placas de asiento.

Las obras accesorias incluidas en éste proyecto se refieren á las variaciones de la carretera, caminos para las estaciones, contrarriales y cadenas para pasos á nivel, variaciones de caminos antiguos, agotamientos, cerramiento de estaciones muros de contención y muretes en las cunetas.

Las casillas de guardas son en número de ocho, las cuales se incluyen en los presupuestos parciales de edificios, y el Ingeniero de la división considera escaso dicho número dada la longitud de la línea por ser insuficiente su número para la guardería del ferrocarril y para la custodia de los pasos á nivel; si bien manifiesta que el número efectivo de casillas no podrá fijarse hasta que no se instruyan los oportunos expedientes de servidumbres.

El material móvil se propone el mismo que en el proyecto de Cáceres á Trujillo del mismo autor, sin más diferencia que reducir á 40 el número de vagones de todas clases en vez de los 48 que en aquel se señalaban; pero los ingenieros de la división fijan como minimum para el buen servicio, el número de 4 locomotoras en vez de las 3 que ahora se proponen.

Los precios aplicados á las distintas unidades de obra que comprende este proyecto, resultan también exagerados como en el de Cáceres á Trujillo, ascendiendo el coste kilométrico construcción á la cantidad de 98.521'45 pesetas, superior al otro proyecto del mismo interesado, sin duda por ser algo más movido el terreno y ser demás importancia los cursos de agua que salva la línea. Añadiendo al presupuesto de construcción el coste de material móvil, teléfono y accesorios, el presupuesto general de este ferrocarril asciende á 4728,985,43 pesetas que equivale á un coste kilométrico de 113.474,56 pesetas.

El ingeniero jefe de la División encuentra en general bien estudiado el proyecto, si bien reconoce como el ingeniero que hizo la confrontación del mismo sobre el terreno, que podrían hacerse algunas variaciones en la planta de la línea para disminuir el número de contrapendientes que ofrece el trazado de rasantes, principalmente en los cinco trayectos que aquel señala. También indica que esta línea se ha fijado á 14 kilómetros antes de llegar á Trujillo en el proyectado ferrocarril de Cáceres á dicha Ciudad, presentado por el mismo peticionario, con el fin de evitar un recorrido inútil á las mercancías y viajeros y directos entre Cáceres y Logrosán, teniendo acaso el pensamiento fijo principalmente en los fosfatos de Logrosán, en su exportación al resto de la Nación por Cáceres, y al Extranjero por Cáceres y Lisboa. Estima que esta disposición es ventajosa para el país y para los intereses del Estado; pero que dados los términos de la

ley y las condiciones en que se ha anunciado el concurso de este ferrocarril, el servicio de explotación para los viajeros debe condicionarse como si fuese un doble ramal de ida y vuelta, el sencillo comprendido entre el empalme y Trujillo haciendo pasar todos los trenes de viajeros por Trujillo, porque de no ser así quedaría incumplida la ley que establece dos ferrocarriles independientes, uno de Cáceres á Trujillo y otro de Trujillo á Logrosán y que por lo tanto, aunque no se construyan para este proyecto el trozo de línea comprendido entre el empalme é Ibañando y Trujillo, debe incluirse en este, como lo está en el otro, ese ramal de 14 kilómetros, aun cuando si se elige el proyecto hermano para la línea de Cáceres á Trujillo, se desglose del presupuesto total el importe de este trozo, originándose así una notable economía á la Empresa y al Estado; todo ello á condición de establecer en la estación de Trujillo en triángulo ó bucle de maniobras que facilite la entrada y salida de los trenes sin descomponerlos y siempre con su máquina á la cabeza.

Por último, manifiesta que todas las mejoras de trazado, modificaciones del pliego de condiciones y del presupuesto, deben llevarse á cabo antes del replanteo y ser autorizadas previamente por la Administración, ó sea teniendo en cuenta la facultad que el Estado se reserva de exigir la reforma del proyecto que considere procedente, según determina la última parte del artículo 27 del reglamento de 27 de Marzo de 1908.

(Se continuará.)

Cómo deben abonarse los árboles frutales

Los agrónomos alemanes, después de minuciosos análisis químicos y de cálculos de producción, llegaron á establecer que los árboles frutales toman asualmente del suelo, por hectárea, un promedio de:

200 kilogramos de cal.
150 id. de potasa.
75 id. de nitrógeno.
50 id. de ácido fosfórico.

La aplicación de estas cifras ha dado excelentes resultados en la práctica, pues aun cuando en algunos casos no resulten muy exactas, nunca las diferencias son grandes. Además, representan un término medio bastante alto y es difícil que haya necesidad de aumentarlas en ningún caso. Por consiguiente, partiendo de las mismas, podemos establecer algunas fórmulas de fertilización.

Como para suministrar los 75 kilogramos de nitrógeno habría que aplicar 470 kilogramos de nitrato de sosa, convendrá recurrir, siempre que se pueda, al cultivo de leguminosas, de tiempo en tiempo, en las plantaciones de frutales. Cuando éstas se hallan en praderas, como suele suceder en el Norte de España, el problema se simplifica considerablemente, pues el prado es, por decirlo así, una fuente de nitrógeno. Los arboricultores deben, pues, suministrar á los frutales siquiera la mitad del nitrógeno que éstos necesitan, ya sea por medio de abonos verdes, ya utilizando residuos orgánicos ricos en ázoe ó creando prados naturales en las plantaciones. Hechas estas salvedades, por lo que al nitrógeno se refiere, recomendamos la siguiente fórmula, que ha dado excelentes resultados en la práctica:

Superfosto de cal 18/20 por 100, de 3 á 4 kilogramos por área.

Sulfato de potasa ó cloruro potásico, de 2 á 3 id. id.

Sulfato de amoníaco, de 2 á 2,5 id. id.

A las tierras muy calcáreas, que suelen producir la clorosis en los árboles, conviene aplicar, además, un kilo de sulfato de hierro por área.

Dichas materias se mezclarán íntimamente, y la mezcla obtenida se distribuirá á voleo, en todo el actual mes de Marzo, enterrándola por medio de una labor.

En las tierras pobres de cal se aplicarán escorias Thomas, en vez de superfosfato, á razón de 3,5 á 4,5 por área.

Como abono potásico debe preferirse el cloruro para terrenos calizos, y el sulfato de potasa para los pobres de cal.

NOTICIAS GENERALES

El Ferrocarril de Trujillo á Logrosán.

Habiendo terminado la publicación del informe que emitió el Ingeniero de obras públicas Sr. Mateo acerca del ferrocarril de Cáceres á Trujillo, comenzamos á insertar el que ha dado sobre el ferrocarril de Trujillo á Logrosán, por la importancia que tiene el documento, si bien habremos de ajustar su publicación á las exigencias de otros originales.

Ha regresado de Trujillo, adonde fué para ventilar asuntos relacionados con su profesión de Abogado que se tramitan en aquel Juzgado, nuestro querido amigo don Luis Grande Baudesson.

No habéis oído nunca decir de que una mujer es fea, pero tiene una boca fresca, una dentadura preciosa? Esa gasta *Licor del Polo*.

Una boda.

El Miércoles pasado se verificó en Miradas el enlace de la simpática y bella señorita Emilia Ruiz Román, con el joven abogado y propietario de Logrosán D. Antonio Calles García.

Apadrinaron á los novios la señorita Sofía Ruiz y D. Adolfo Calles, hermanos de los contrayentes.

Por el luto que sufre la familia de la novia, se redujeron los festejos propios del caso á un té íntimo, al que solo concurrieron las familias de la feliz pareja que tan luego se verificó el acto, salieron á pasar la luna de miel (que le deseamos sea interminable), para la posesión del "Salvador," propiedad del padre de la novia.

TAGAUROG

Comercio de Quirós, Cáceres.

Contra las Escuelas laicas.

Los católicos de Cáceres, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Obispo de Coria don Ramón Peris Mencheta, acordaron elevar una enérgica protesta contra la apertura de las escuelas laicas, al Gobierno de S. M.

Parece que se trata de organizar algún acto para hacer más viva la protesta.

Ayer se verificaron en San Mateo solemnes funerales de cabo de año por el alma de D.^a María Berjano, que fué virtuosísima esposa de nuestro querido amigo don Fernando García Becerra.

Al acto asistió numerosísima y escogida concurrencia para testimoniar cuanto se sintió en Cáceres su temprana muerte, y el afecto que se profesa á su inconsolable viudo.

Reciba este, como toda la familia, nuevo testimonio de nuestro pesar por tan gran desgracia.

Han llegado: de Villafranca, los señores de Aranguren (D. I.); de Barcelona, don Domingo García, y de Orense, D. Javier Gaite; y han salido para Madrid y Santander, los señores de Escalante.

Ha sido pedida la mano de la Srta. Trinidad Mogollón Córdova, de Malpartida de Cáceres, para el Comerciante de esta plaza D. Santos Pérez García, cuyo proyectado enlace, tendrá lugar el 15 del próximo Mayo.

Tenemos noticias de que dentro de poco se expenderán en esta Plaza los tan acreditados Chocolates "La Pura," que gozan justa fama por su elaboración especial, en la que entran los mejores cacao y azúcares, pues el dueño de la fábrica LA PUREZA, D. Salustiano González, la tiene montada con los adelantos modernos, poseyendo además en la ciudad de Plasencia un gran almacén de cacao, azúcares y canelas exquisitos.

De desear es que estos riquísimos chocolates se vendan en Cáceres ya que son de toda confianza.

Enhorabuena.

Por Real orden de 30 de Marzo último, comunicada á esta Delegación, ha sido concedida, á D. Ramón Miña, la prórroga por cinco años, del arriendo de la Recaudación de Contribuciones de la provincia, que tenía solicitada, premiando de este modo el celo y honradez con que ha desempeñado este cargo durante su gestión.

Agua de Colonia de fino perfume y baratura incomparable, no hay otra que la de Orive. Mejor y 4 veces más barata que las extranjeras. Por eso la prefiere la aristocracia y obtuvo dos premios primeros en la Exposición Farmacéutica nacional y en el IX Congreso de Higiene Nacional.

Cesantía.

Ha sido declarado cesante el empleado de Pósitos, D. Gonzalo Aguirre, sobrino Carnal de los Sres. González Borreguero.

La cesantía la han hecho los demócratas, sus aliados. El nombramiento lo hizo el Sr. Chaves.

Tenía razón el *Diario de Cáceres* cuando dijo á *El Noticiero* aquello de "qué amigos tienes, Benito,..."

A no ser que esté eso en el pacto...

INTERESANTE

ORTOPÉDICO HERNIOLOGO EN CÁCERES

El reputado ortopédico de Madrid, D. Jerónimo Farré Gamell, recibirá consultas en PLASENCIA, el día 11 del actual Abril, de once á una y de tres á seis, en la *Fonda de Romero*, y en CÁCERES, los días 12 y 13 en la *Fonda de Europa* para los que padezcan de HERNIAS (quebraduras ó desviaciones del espinazo, ó torceduras de las piernas, etcétera), que deseen someterse al método especial é infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamando como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las hernias, por antiguas y voluminosas que sean.

No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.

En MADRID: en su Gabinete Ortopédico, calle del Cisne, número 2, hotel.

Cáceres.—Tip. de Jiménez.

ANTONIO RUBIO.—Alfonso XIII, 28, Cáceres.

Telegramas: RUBIO.—Cuenta corriente con el Banco de España.

Alfonso XIII, 28, Cáceres.

Camas de hierro. inglesas y del país.—Muebles.—Cuadros y espejos.—Armas de fuego.—Aparatos higiénicos.—Fumisteria.—Aparatos para la Agricultura.—Arados, bombas y tuberías.—Máquinas de coser.—Material eléctrico.—Teléfonos.—Timbres.—Pararrayos.—Tubos acústicos.—Instalador de luz eléctrica matriculado.—Material, aparatos y cristalería.—Lámparas para luz eléctrica desde tres bujías en adelante.—Sifones para retretes de todas clases.

SOCIEDAD GENERAL
AZUCABERA DE ESPAÑA

AGENCIA COMERCIAL DE EXTREMADURA

CENTRO DE REPRESENTACIONES

grasas especiales para máquinas y carruajes; aparatos para apagar fuegos Miminax; pulpa de remolacha (gran pienso para toda clase de ganados).

JOSÉ M.^a BENAVENT
Cáceres.

Gabino Muriel Polo

COMPRA - VENTA DE CEREALES DE TODAS CLASES

ALMACÉN EN LA ESTACIÓN

Cáceres.

GRANDES TALLERES DE MÁRMOLES

— DE —

VALENTIN ANDRADA

Medalla de Oro en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza de 1908.

Especialidad en magníficos dibujos para Lápidas.

SAN PEDRO, 4.—CÁCERES

Sucursal en Plasencia, Valdegamas, 16.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

A EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS
SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA
Capital de fundación, 100.000 dollars.
Sobrante en 31 de Diciembre de 1909, más de 80.000.000 DOLLARS
Seguros de vida entera con primas vitalicias y con primas temporales
Dotales puras y dotales mixtas.

AGENCIA ESPAÑOLA EN SU PALACIO DE MADRID
Alcalá, 18, y Sevilla, 3 y 5.

NOTA: La persona que desee emplear su tiempo con provecho gestionando seguros en Extremadura para la Compañía, dirijase á **D. Alejandro F. Alvarez, Cáceres.**

Para la gente de buen humor:

COLECCIÓN DE 4000 EPIGRAMAS

Inéditos todos y originales de

D. ANTONIO GONZALEZ VILLA-AMIL

con un prólogo del ilustre "PACOTILLERO,"

D. JOSÉ ESTRAÑA

Director de «El Cantábrico» en Santander.

De venta en la imprenta de este periódico

PRECIO DE LA OBRA DIVIDIDA EN CUATRO TOMOS

En España, 10 pesetas.

En el extranjero, 12 pesetas.

CAFÉ VIENA

CAFÉ VIENA

POR CARLOS MUNICIO

Alfonso XIII.—Cáceres.

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

CAFÉ VIENA

Alfonso XIII, núm. 16

por Carlos Municio

MANUEL MARIÑO JIMENEZ

Contratista de Obras

y fabricante de Mosaicos Hidráulicos, ofrece al público sus Mosaicos con grandes existencias en Cáceres, Plasencia y Trujillo.

VENTAS DE Cementos, Yesos, Azulejos y Cañizo.

RELOJERIA FRANCESA

JORJE CAPDEVIELLE

Cáceres

Ofrece su nuevo Establecimiento con un variado surtido en relojes de bolsillo, pared, sobremesa, despertadores, cadenas, lentes, gafas, etc., á precios sumamente baratos.

También ofrece su taller, muy reformado con instrumental moderno, que tanto facilita y perfecciona el trabajo de composuras en relojes para obtener

Bien, pronto y barato

Calle Alfonso XIII, núm. 23. — Cáceres



¡GRAN REGALO!
TIMBRES CAUCHOUX
á precios increíbles.

Caja sello con iniciales.....	1'00 ps.
Caja bolsillo con almohadilla para tinta, timbre con apellido, profesión y señas.....	1'50 »
Lapicero 4 usos ó sea: sello con almohadilla, pluma, lápiz y sello lacre.....	2'00 »
Peñadores valaderos por diez años.....	2'00 »
Sellos sobre montura niquelada y mango de madera barnizada, una línea hasta cinco centímetros de largo.....	1'00 »
Con dos líneas.....	1'50 »
Cada línea más.....	0'25 »
Sellos ovalados, redondos, rectangulares y fantasía hasta 15 centímetros cuadrados.....	3'00 »
De 16 á 20 centímetros cuadrados.....	3'50 »

Carteles, rótulos esmaltados y sellos de metal, etc.
Contesto siempre y doy presupuesto de todo enviándome sello para franqueo.
Es preciso enviar el importe al hacer el pedido, en letra de giro mutuo ó sellos de 15 céntimos

LAUREANO ECHEVARRÍA, Carretas, 17, 1.º 2.º, Barcelona

Se ruega certifique las cartas para mayor seguridad.

Todos los pedidos se envían en paquetes certificados

El caucho que sirve esta casa es de primera

FELIPE MONTALBÁN
ALFONSO XIII, 2, Y PANERAS BAJAS, 1
Servicio á domicilio.

Café "Santa Catalina,"

Exquisitos cafés MOKA, PUERTO RICO y CARACOLILLO, tostado diariamente, á 6 pesetas kilo.

VINOS Y LICORES DE LAS MEJORES MARCAS

AGENCIA GENERAL DE TRANSPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES
CARRUAJES DE ARQUESES

suursal
EN TRUJILLO

MARGALLO, 14,
Cáceres.

FELIPE RAMOS



IMPORTANTE PARA TODOS

GRAN NOVEDAD

Hoy tengo el gusto de poner á la venta y á disposición de los Señores suscriptores y lectores, el más fiel recuerdo de los tristes sucesos que se desarrollaron en la «Región de Cataluña» la última semana del mes de Julio del año 1909 y el cual consiste en «una magnífica colección de 100 postales todas diferentes y rimbombantemente hechas en negro», pues siendo el asunto tan serio y además siendo como son verdaderas y no de dibujos, así lo requiere y no en color.

En ellas se ve bien claro y detallado el estado en que quedaron los edificios, conventos, colegios é iglesias que fueron incendiados y destruidos en tan sañuda jornada.

Considero como á un deber el anunciar dicha colección en esta «hermosa Región», no dudando ha de tener muy buena aceptación en todas aquellas personas amantes del orden, para poder tener una prueba irrefutable de los daños que ciertos elementos existentes hacen.

Además, es buena dicha colección y creemos no debe faltar en ninguna casa, no tan sólo como curiosidad, sino también para poderlo enseñar á nuestros semejantes y en tiempos venideros á nuestros descendientes para que ellos, lo mismo que nosotros, aprendan á seguir el verdadero camino del deber y apartarse de todo el que conduzca á tan lamentables extremos, lo cual en parte se puede conseguir contemplando tan interesante colección.

A fin de que toda persona pueda adquirir una ó más colecciones, hoy día se servirá por el reducido precio de 13 pesetas una, y se puede decir reduciendo si se tiene en cuenta el gasto enorme que para editarlas ha habido necesidad de hacer.

También se manila, á quien lo solicite, una colección de 100 postales, en negro, de vistas de la ciudad de Barcelona, representando los mejores monumentos, conventos, iglesias, edificios particulares, vistas del puerto, tibiabo y panorámicas, por el mismo insignificante precio de 13 pesetas cada colección.

Toda persona que al hacer el pedido mande el «vale» que hay adjunto se le dará como á título de «regalo un bonito álbum» hecho expresamente para estas colecciones.

En los precios arriba indicados están comprendidos los gastos de porte hasta el domicilio del destinatario

NOTA: Los pedidos, acompañados de su importe (en libranzas de giro mutuo ó sellos de franco españoles de 0'15 pts.) deben dirigirse á

LAUREANO ECHEVARRÍA

Carretas 17, 1.º segunda.—BARCELONA

A fin de evitar extravíos y reclamaciones se solicita se certifiquen las cartas de pedido.

Se suplica sean bien claras las señas del domicilio y pueblo del destinatario.

VALE

REGALO

á sus señores suscriptores y lectores, de un bonito álbum para cada una de las mencionadas colecciones.

VALE

Farmacia, Droguería y Fábrica de Caseosas.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.

Portal Llano. — Cáceres.



La Unión y El Fenix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS
DOMICILIADA EN MADRID

Capital social efectivo: 12 millones de pesetas
Completamente desembolsado

Superior al de todas las demás Compañías que operan en España.

Primas y reservas..... Fts. 58 Millones.

Siniestros pagados desde su fundación..... Fts. 130 Millones.

Siniestros pagados por incendios (sólo en España) durante el año de 1908..... Fts. 2,750,577

45 años de existencia.

Seguros contra incendios
Seguros sobre la vida

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

Don Claudio Gonzalez Alvarez

Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17,

CÁCERES

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de 8'15 reales por cada mil.

Agencias en todas las poblaciones de importancia.

SOCIEDAD ANÓNIMA **CROS, BARCELONA**

AGENCIA DE CÁCERES

Materias primeras para abonos

Sulfato de amoniaco.—Nitrato de Sosa.—Superfosfatos.—Escorias

SALES DE POTASA

Almacén en la fábrica de corcho (frente á la estación del Ferrocarril)

OFICINAS DE INFORMACIÓN TÉCNICA

PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANÁLISIS DE TIERRAS

Servicio gratuito bajo la dirección de **DON JUAN GAVILAN**

JOVELLANOS, 5.—MADRID

PARA PRECIOS Y NOTICIAS DIRIGIRSE AL DELEGADO EN ESTA PROVINCIA

MARCELIANO MANZANO—Grajas, 1.—Cáceres

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LIEJA 1905

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

Productos químicos:

Superfosfato.	Sulfato de cobre.	Acido sulfúrico anhídrico.
Nitrato de sosa.	Sulfato de hierro.	Acido sulfúrico ordinario.
Sales de potasa.	Sulfato de sosa.	Acido nítrico.
Sulfato de amoniaco.	Glicerina.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados para todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Excmo. Sr. D. Luis Grandeau

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia

JOSÉ ACHA, HERMANO Y COMPAÑÍA

Portal Llano, núm. 9.—CÁCERES

Júpiter! — dijo uno. — No, es Marte — agregó otro. — Ca, añadió un tercero. — ¡es D. Claudio! — Y en efecto: D. Claudio González era.

¡Daba miedo! con los pelos de punta, los ojos echando llanto, el ademán enérgico, y la voz como del otro mundo, el orador liberal, o demócrata, o republicano, pedía la cabeza de los concejales conservadores, a quienes decía en tono apocalíptico: «estáis cometiendo un delito de lesa humanidad; y yo os acuso.»

¡Adios Zola! — dijo un consumidor. Y los concejales conservadores, al oírle, se acordaban de Santa Bárbara, y le rezaban para que les librara de los rayos de aquella tempestad.

¡Eso sí es verdad!

Hablaba el Sr. Ibarlucea (el demonio que ha traído la proposición) contestando al Sr. González Borreguero (el rey del cálculo... falló!) y dijo: «pero con fíatlos y sin fíatlos, los artículos no bajan.»

Y entonces fué cuando algunos alabarderos de chaqueta parda, poco afeitados en esto de las ovaciones premeditadas, sin darse cuenta de que la afirmación del Sr. Ibarlucea daba la puntilla al discurso del Sr. González Borreguero, exclamaron: «¡Eso sí es verdad!»

Se oyó ruidos de alabardas y aquellos hombres fueron amonstados por los directores de la farsa. Hay que ensayar mejor.

Del dicho al hecho....

Y ocurrió que el Sr. González Álvarez dijo de cara al público, aludiendo a los concejales conservadores: «ahí los tenéis; son unos cobardes. Nosotros, los liberales, que llevamos la bandera de la supresión de los consumos, somos los que sostendremos la transformación hecha y aquí estamos para cargar con todas las responsabilidades que sobrevengan al Ayuntamiento por este negocio.»

Y fué entonces cuando un concejal pequeño, pero fino como un coral, que apretó aquella noche más que un dolor de muelas, le salió al camino al Sr. González, y le dijo: «Bien; puesto que vosotros, los liberales, aceptáis la responsabilidad de todo el déficit que pueda venir, que conste eso en acta, y nosotros, los conservadores, retiramos ahora mismo la proposición.»

Se hizo un silencio imponente. Nadie decía cosa boca es mía. Los liberales cambiaban miradas aterradas. «¿Sís responsables?», preguntó los otros veces el concejal Sr. Muñoz Torres.

Y en aquel momento D. Claudio González, comprendiendo que se había ido del seguro, con voz que no le salía del cuello de la camisa, se llamó Andana; y los conservadores se vieron obligados a sostener la proposición.

Y al salir decía uno que no era alabardero: «Del dicho al hecho hay mucho trecho.»

¿Lo entiende el pueblo?

¡Para modelo, la nuestra!

Entre aquel laberinto de números y cálculos y estadísticas que salieron de los labios del Sr. González Borreguero (y que no bastaron para encubrir el déficit) salieron también estas frases: «El acci- está a tal precio en la Cooperativa de Madrid, o de de cooperativas; y a tal otro en la Cooperativa de Badajoz, mod lo de Cooperativas.»

Alguien que se encontraba en el salón, al oír blar de cooperativas, puso los ojos en blanco y, sin duda, que le iban a mentar la

Pero no. El Sr. González, no la nombró.

Al final será el llorar.

La fuerza del número hizo que el Ayuntamiento siguiera camino del desastre. Nueve concejales tra cuatro acordaron eso. Ahora, su amor prosalio triunfante: mañana, cuando el Municipio ó los concejales que tomaron el acuerdo se n obligados a cubrir las responsabilidades, a pagar las pérdidas, serán de oír las quejas y lamentaciones.

«El asanto temor al déficit» de Echegaray, no ro a los liberales; es decir, al Sr. Valhondo pues sin duda, para no votar lo que sus correlarios, paseaba por el portal durante la sesión. el Ayuntamiento que es más pobre que una a, verá mermar sus ingresos y aumentar sus pias, hasta dar en la ruina, si esto no se re- a.

Los pobres que ahora no se benefician, pedirán o al Ayuntamiento y no podrá dárselo, ¡y nes será el llorar!

or qué no se ha de tener la valentía de con- la equivocación?

ta el arca municipal al medio y bien lo me- a.

¡Y los echaron!

an lo comenzó a hablar el concejal Sr. Muñoz Torres, observaron los alabarderos — (también público que no llevaba alabarda) — que p- dedo en la llaga y decía al Barquero. uello no podía tolerarse y protestaron fal- a toda clase de consideraciones y a su de- in duda para ver si callaban al elocuente

hicieron. El orador se encará con ellos y o que no le asustaban las protestas de la v que cumpliría con su deber.

guió hablando y poniendo los puntos sobre

bien lo hacía, que el público, incluso los arios políticos que allí había, comenzaron r muestras de asentimiento. Se oyeron bra- rrosos, hubo algún revuelo y el Alcalde, an blando rmandó desalojar el local.

preciso quitarle el público al concejal con que convencia a todo el mundo.

lo quitaron.

no del campo al salir del salón, exclama- ta esto güeno. Ahora que hablaba el me- s echan.»

Los conservadores fueron.

tro colega «El Noticiero» ha pretendido poner

Los conservadores frente a la transformación de los consumos, para sacar partido político, de cosa tan grave y seria.

Sepa el pueblo de una vez para siempre, que los conservadores caer-nos han dado su dinero, sin protesta alguna, para la reforma y que el partido conservador fué el que quitó los derechos de consumos sobre los vinos y las harinas; mientras que los liberales no han hecho más que hablar y prometer.

Lo que queremos los conservadores, que hemos dado a este problema la importancia que en sí tiene, es, que se quiten los consumos; pero habiendo garantías para que el Ayuntamiento no se arruine y el pueblo coma más barato y esto lo decimos en serio.

Tomamos de un periódico de Madrid:

Sobre un impuesto.

«Los hombres de negocios y las personas competentes en estos asuntos censuran muy severamente la ligereza con que se hace concebir a los pueblos esperanzas de una supresión inmediata del impuesto de consumos.

Gobierno y Ayuntamientos deben pensar en lo peligroso de estas promesas, aparentemente definitivas, que si por un lado halagan pasiones y e- timulan la creciente odiosidad contra el impuesto, por otro minan la solidez del crédito de Corporaciones como la de Madrid, que no tiene más base ni ingreso tan saneado como el cuantioso que le produce el arriendo de aquel impuesto.

Bien está que se piense en ello y se busquen soluciones efectivas compensadoras de tales ingresos; pero huyamos del peligro de hacer coro a quienes ofrecen sabiendo ó ignorando que eso, por ahora al menos, no se puede cumplir.»

¿Verdad que parece escrito para nosotros?

Excitada está la curiosidad de muchas gentes por conocer la actitud en que se colocan los elementos del Distrito, que siempre estuvieron al lado de los conservadores y que ahora se encuentran inteligenciados con el Sr. Chaves.

Su actitud era perfectamente explicable hasta lo de aquí. Cuando luchaban un conservador y un liberal, se colocaban donde debían, al lado del conservador, y cuando la cuestión se ventilaba entre dos liberales optaban por el que le era más simpático.

Si hubiesen de seguir consecuentes con esta conducta, es evidente que estarían al lado del Vizconde del Pontón; pero hay dos motivos que originan la duda. Se ha hecho conservador el Sr. Durán y es ministerial el Sr. Muñoz Chaves; del primero les podrá apartar el pretérito, pero no el presente, si la antigua oposición de ideas no se ha convertido en antagonismo personal — vulgo malquerencia y odio — al segundo les arrastra la conveniencia y se necesita gran abnegación para apartar la miel de los labios.

La lucha está entablada; veremos si vence la conciencia ó la conveniencia. Trabajo nos cuesta crear esto último, porque hay algunos de ellos que se educaron en la escuela del hombre de más pulcritud, de más caballerosidad, de más desinterés y de más honorabilidad que el que esto escribe ha conocido en Sierra de Gata, y las doctrinas que él inculcó de palabra y con el ejemplo, podrán estar borrosas, pero no borradas.

Para verdades el tiempo.

Los Reyes en casa del candidato conservador

POR HOYOS

DE SOCIEDAD

Uno de los más brillantes acontecimientos en la vida de la sociedad madrileña lo constituyen las funciones teatrales que en el lindo hotel de los Condes de Casa Valencia suelen celebrarse todos los años.

Esta noche se celebrará el ensayo general; mañana, la primera representación, con asistencia de los Infantes D. Isabel, D. María Teresa y don Fernando; el jueves, por la tarde, otra en honor de los Reyes D. Alfonso, D. Victoria y D. Cristina, y el Viernes, por la noche, clausura de la temporada.

A la función vespertina de pasado mañana asistirán las señoras sin sombrero, como de costumbre.

Los cuatro días se representarán la comedia González y González y el juguete cómico Azucena, y tomarán parte en ellas las Sras. María Teresa Alcalá-Galiano, Ana María Aguilar, Pilar L. Niculant, Teresa Osma, señor de Vera, Juanita Acapulco, y los Sres. Alvaro Alcalá Galiano, el Conde de Asmir, D. José Vera, Allendesalazar, D. Juan Cárdenas, D. Manuel Valdeprados, don Fernando L. Monis y Juaco Osma.

Hueleja decir, conocidos los nombres de tan aristocráticos actrices y actores, que su labor escénica ha de ser, como siempre, verdaderamente admirable.

(De A. B. C.)

LA DIMISIÓN DEL SR. TRUJILLO

Anoche se supo que el Gobernador de Málaga D. José Trujillo, había dimitido.

He aquí lo que dice La Epoca acerca de esto:

«El gobernador de Málaga, Sr. Trujillo, ha dimitido su cargo, fundándose en motivos de salud.

El Sr. Canalejas ha afirmado que realmente ésta ha sido la causa; pues lleva aquél más de quince días en cama. Sin embargo, no falta quien crea que los últimos sucesos desarrollados en aquella capital no son ajenos a dicha resolución.

Hablando de dichos sucesos, el jefe del Gobierno ha declarado que el asunto de las casillas le ha sacado a él también de sus casillas, y que bajo ningún pretexto consentirá ni tolerará la repetición de hechos semejantes.

«No se puede consentir — dijo — la libertad en el desorden, en el motín ni en los alborotos. Eso no es libertad, y reprimiré con verdadera energía cualquier intento en este sentido, y además los responsables serán entregados a los Tribunales.»

¡Esos son los efectos que produce el hacer creer a los pueblos que se quitarán los consumos!

Si la causa de la dimisión del Sr. Trujillo es realmente su enfermedad, lo sentimos y le deseamos un pronto y total restablecimiento.

Política democrática!..

Está visto. El Sr. Canalejas dice una cosa y hace otra. Al entrar en el poder manifestó que los nuevos Gobernadores desharian las arbitrariedades realizadas por los de Moret, y en efecto, han confirmado aquéllas y siguen aquéllas sus caminos tan democráticos, para asegurar el triunfo de los candidatos del Gobierno.

¡Peor para Canalejas y los suyos! El Sr. Rincón hizo cuanto le vino en gana contra los conservadores; así se lo digimos y por eso le censuramos; y su sucesor Sr. Aparicio continúa la marcha que aquél le trazó. ¡Peor para él!, también.

Vaya un botón de muestra.

En estos días el Gobernador ha suspendido a los Alcaldes de Peraleda, Cabañas y Fresnedoso, con acompañamiento de Concejales, en número de 9 ó 10, y nombramiento de interinos, algunos de los cuales, como los designados para Cabañas y uno de Fresnedoso no tienen la condición de ex Concejales.

¿Pero qué más da?

Lo que hay que hacer es ganar las elecciones, aunque volvamos a los procedimientos electorales tan desacreditados y despreciables para cuantos sienten, de veras, la libertad.

CONSTITUCIONES DE AYUNTAMIENTOS

Cuando está al frente del Gobierno un hombre tan ilustrado que por sus ideas democráticas ha llegado a ocupar el alto y honroso puesto de Presidente del Consejo de Ministros como D. José Canalejas, creíamos que inspirados sus agentes en las doctrinas vertidas por su Jefe, nos saludaba nueva era, nuevo horizonte, nueva savia vivificadora que el país anhela.

Confesamos con gran disgusto, que el calvario oprime con toda su plenitud en estos instantes y siguen afinándose los perturbadores procedimientos que trastornan la administración municipal; y esto es más de censurar cuanto tan magistralmente se ponen al descubierto, se esculpen, los vicios que encarnan nuestras costumbres políticas en el hermoso preámbulo del Sr. Moret, al Real decreto de Régimen Local de 15 de Noviembre último.

At ofiada nuestra inteligencia por la incredulidad de que haya sido y sea aplicada por los gobernantes pasados y presentes la ley municipal del año de 1877, en toda su pureza, era necesario que en un documento tan notabilísimo, como es el Real decreto citado, se haya sacado a la superficie y puesto de manifiesto los sofismas contidos en Reales órdenes, que desvirtuaban la bondad de aquella, para que nuestra atención se haya dedicado a su estudio.

Imposible nos parece que la ley municipal vigente, haya sido el arma manejada para oprimir a los Ayuntamientos legalmente constituidos, sobre todo a los de corto vecindario, prestando moralizarlos. Tan hipócrita conducta ha servido para que el escepticismo se apodere de nuestro ánimo y mate las iniciativas locales, fuentes de donde debiera surgir la vida nacional.

Todo lo invade nuestra desfachada política, hasta el extremo de que, no hay español que no culpe a los políticos de los males que se sienten.

En todas las localidades hay vencedores y vencidos, porque del voto, resulta la ley de las mayorías que trastornan los gobiernos, cuando no se prestan solícitas a sus fines electorales.

La ley es letra muerta que se acomoda a los

deseos de los que mandan. ¿Y por esto vamos a desmayar, vamos a consentir silenciosos que la presión nos intimide, sin que nuestra protesta se oiga en todas partes?

Estudiado el artículo de la ley municipal vigente, no existe uno solo cuya redacción dé lugar a dudas sobre las atribuciones propias de los gobernadores en materia de suspensiones y nombramiento de concejales interinos. Mentira parece que en una fuente tan clara se recojan aguas tan turbias.

El art. 192 de la ley municipal, nos dice, que los concejales no pueden ser destituidos sino en virtud de sentencia ejecutoriada de juez ó tribunal competente. Hemos estudiado la ley, si al emplear la palabra de cargos vacantes, aprecia y distingue, si producen vacantes las suspensiones ó las destituciones; y al no hallar la definición separada, entendemos que, cargo vacante es aquel que ha concluido el plazo de su misión por destitución ejecutoriada u otras causas; pero cargo suspenso es es aquel que aunque esté vacante lo es periódicamente y por tiempo limitado, luego no deben proveerse los cargos concejales interinamente, más que en el caso que taxativamente marca el artículo 46 de la ley municipal, en su segundo apartado, confirmada esta disposición en el art. 4.º del Real decreto de Régimen Local, repetidas veces citado, en el cual apartado, la ley nos dice: «que cuando las vacantes ocurriesen en número de tercera parte, en el medio año antes de tenerse que proceder a elecciones ordinarias, serán cubiertas por los ex concejales que el Gobernador designe» y se procederá a elección parcial cuando la misma tercera parte de cargos vacantes ocurran antes del medio año, en que tenga que procederse a elecciones ordinarias. Como estamos en el primer semestre de haberse celebrado las elecciones ordinarias, se ha faltado a la ley nombrando concejales interinos, pues solo esto puede hacerse cuando ocurran vacantes en el medio año antes de las primeras elecciones ordinarias que se celebren; más claro: de elección a elección suman cuatro semestres; las vacantes que se produzcan en los tres primeros semestres — si llegan a la tercera parte de los concejales, — se procede a elección, y si sucede durante el cuarto semestre, los señores Gobernadores están autorizados para cubrir las vacantes con concejales interinos.

Que está limitada en la ley la facultad de nombrar concejales interinos a los Sres. Gobernadores al solo caso del segundo párrafo del art. 46, no nos cabe duda, y si alguna tuviéramos afirmaría nuestra opinión la lectura del art. 4.º del Real decreto del Régimen Local, que nos dice: «Cuando los Gobernadores hayan de nombrar concejales en estricto cumplimiento del apartado 2.º del art. 46 de la Ley municipal...» Aquí se ve que el estricto cumplimiento del caso único, se quiere limitar fijando bien, cuando, y en qué ocasión nombran los Gobernadores concejales interinos.

Como la ley sule a licarse según las épocas de tiempo y lugar, el objetivo es formar concejales y Ayuntamientos inmediatamente para que surtan efectos políticos.

Si la ley permitiera el crear concejales a placer, ¿entonces para qué hablarnos de autonomía municipal y de pureza de leyes? ¿Para qué molestar a los vecinos de los pueblos, obligándoles a que voten, cuando por arte de encantamiento y prestidigitación se constituyen Ayuntamientos, nombrando los interinos necesarios para crear mayorías?

El día 22 del actual mes de Marzo, tomaron posesión en la villa de Peraleda de la Mata, cuatro concejales interinos, uno de estos por cesación en el mismo día del Alcalde D. Eladio García Ortega — suspenso por el Sr. Gobernador — y tres por haberlos declarado incapacitados la Comisión Provincial en sesión del día 2 de Enero —, es decir; que dichos nombramientos de interinos son hechos en los momentos que finaliza el plazo de los 60 días que la ley fija como límite, para resolver las alzas interpuestas ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dos meses y medio hace que están las plazas de los tres concejales incapacitados sin proveer, en el Ayuntamiento, y ahora cuando posiblemente, se habrán fallado las alzas, se nombran concejales interinos en su remplazo.

Antes de ayer, día 26, cuatro concejales interinos y dos propietarios, cumpliendo órdenes del Sr. Gobernador civil de la provincia, se han constituido nuevamente nombrando los cargos de Alcalde y demás, haciendo la parodia como si fuere legal su constitución. Cuatro concejales propietarios dejaron de asistir a la inauguración — con muy buen sentido, para que resalte más la viciosa e ilegal constitución del flamante y novísimo Ayuntamiento de esta villa.

Para que nuestros lectores abarquen en toda su extensión el vía crucis por que atraviesa el Municipio de esta villa de Peraleda de la Mata, concluimos estas cuartillas haciendo su historia.

1.º El Ayuntamiento de esta villa en primeros de Noviembre último fué transformado, suspendiendo el Sr. Gobernador de entonces, a cinco concejales conservadores, entre ellos al Alcalde presidente D. Agustín Gómez Vega, nombrando cinco concejales interinos, y con éstos y cuatro propietarios, se constituyó el primer Ayuntamiento «de amigos de la situación política actual»

2.º En el mes de Diciembre, el cuerpo electoral de esta villa, en elecciones muy reñidas, y sin protesta alguna, ganaron tres puestos los conservadores de los cinco que se disputaban; y el 1.º de Enero se constituyó el segundo Ayuntamiento con siete concejales propietarios y tres interinos, nombrando por siete votos contra tres, Alcalde a D. Eladio García Ortega, de ideas liberales.

3.º La Diputación provincial, en sesión del día 2 de Enero, incapacitó a los tres concejales conservadores que habían tomado posesión el día anterior; de modo que volvieron a ser sólo los liberales los dueños del Ayuntamiento, con tres concejales interinos y cuatro propietarios procedentes éstos de las elecciones del bienio anterior y del corriente.

4.º El mes pasado han tomado posesión tres de los cinco concejales suspensos en Noviembre último, pertenecientes al bienio anterior, por virtud del imperio de la ley, pasados que fueron los cincuenta días de la suspensión.

5.º El día 17 del mes actual, suspende el señor Gobernador en su doble cargo de Alcalde y concejal a D. Eladio García Ortega, —por faltas que dice cometidas en el ejercicio de sus funciones— nombrando en su lugar a un concejal interino. El 22 tomaron posesión todos los concejales interinos para cubrir las vacantes, del Alcalde D. Eladio García suspenso, y las de los tres concejales propietarios que incapacitó la Comisión provincial el 2 de Enero último, en los momentos de espirar los sesenta días que la ley concede al Sr. Ministro de la Gobernación para juzgar las alzas que los tres concejales incapacitados habían interpuesto.

6.º El día 26 último se constituyó por TERCERA vez el Ayuntamiento, nombrando a los sus cargos concejales cuatro concejales interinos y dos propietarios, pues los demás concejales propietarios no asistieron a dicha sesión —seguramente para no autorizar con su presencia una ilegalidad tan notoria.

7.º En estos instantes funciona un alcalde, nombrado por «artes mágicas», y nuestra protesta queda aquí estampada para que la opinión pública juzgue: a la que iremos teniendo «el corriente de lo que sucede en esta villa, para que todos nos enteremos hasta donde llega la sinceridad electoral del Gobierno en los momentos actuales de preparación.

Esperamos que el Sr. Gobernador D. Jaime Aparicio, tan luego se fije en la forma en que se ha constituido el Ayuntamiento, corregirá las infracciones legales cometidas.

EMILIO CARREÑO.

Peralada de la Mata 28 Marzo 1910.

Homenaje al Sr. Crespo de Lara.

Dice *El Eco de Galicia*, que se publica en La Coruña, que en breve será expuesto en uno de los escaparates de la casa del Sr. Ferrer el artístico álbum que, en prueba de simpatía y afecto, dedican al exgobernador de aquella provincia, D. Felipe Crespo de Lara, numerosas personalidades de la capital gallega.

La condesa de Pardo Bazán es la autora de la dedicatoria que sirve de introducción a las muchas firmas que el álbum contiene, la cual dice así:

«A D. Felipe Crespo de Lara, que por encima de la ecuanimidad política, a cada paso más inasequible, ha establecido en La Coruña la ecuanimidad moral, no teniendo censores de su rectitud, ni escépticos de su entereza, saludada en unión de muchos conciudadanos, *La Condesa de Pardo Bazán*. —(La Epoca).

Nosotros vemos con singular placer este homenaje que tributa la Coruña al exgobernador de Cáceres y querido amigo nuestro Sr. Crespo de Lara, y aunque sean de toda justicia los elogios, le enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

LA FERIA DE TORREQUEMADA

Se verificó esta feria tan renombrada, habiendo obtenido, como siempre, un éxito, pues los precios del ganado han sido muy altos, las transacciones infinitas, y el rodeo ha estado concurrencioso. Hasta el tiempo favoreció este año a la feria: estuvo hermoso.

Hay, sin embargo, que recoger una nota desagradable.

Sobre Torrequemada cayó en esos días una nube de timadores que han andado a sus anchas por el pueblo, pues la guardia civil no podía faltar del ferial donde mantuvo el orden y prestó excelentes servicios.

Se ha echado de menos la policía que otros años ha asistido a la feria, y de esperar es que en el venidero no falte aquella vigilancia indispensable para la seguridad de las cosas y de los feriantes, si no se quiere causar grave daño a este importantísimo y acreditado mercado extremeño.

PRIMAVERA

Primavera florida,
yo te saludo
y doblo mi rodilla
ante tu escudo

Escudo en que armonizas
vida y colores,
emblema sacrosanto
de mis amores.

Los campos se revisten
de galanura;
todo respira encanto
todo hermosura.

Las flores te regalan
con sus esencias;
los ruiseñores cantan
tus escelencias.

Eres ¡oh! Primavera,
fuente querida
de savia fecundante
que da la vida.

Tú das a la campaña
galas preciosas;
también en nuestras almas
brotan las rosas.

De sus capullos surgen
las lindas flores,
y en las almas retoñan
muertos amores.

El joven te recibe
con alegrías;
que tus galas le brindan
reidores días.

Su corazón fecundas
con fértil riego
y siente por sus venas
sangre de fuego.

Y hasta el viejo recuerda
con alborozo,
sus años de alegría,
su tiempo mozo.

Por eso de mi lira
mohecida y rota
te ofrezco, Primavera,
su humilde nota.

Primavera florida,
yo te saludo,
y doblo mi rodilla
ante tu escudo.

LUIS HURTADO BARRERAS

Marzo, 1910.

LA OBRA DE UN MINISTRO

IV

Acción social y leyes obreras.—No menos activa y extensa que en otros órdenes fué en estas materias la labor del Sr. La Cierva. En primer término, por lo que respecta a lo que en términos generales pudiéramos llamar acción social, recordáramos las gestiones del ministro conservador con relación a la Guardia civil. Se adeudaban a este benemérito Cuerpo atrasos escandalosos, de 1902 a 1907, con motivo de los premios de enganche y reenganche. Se votó para satisfacerlos un crédito de 2.664.503 pesetas. Proponíase también el ministro introducir algunas reformas y mejoras en la Guardia civil. Merecedora de ellas es esta Institución, que tan eficaces servicios presta en el mantenimiento del orden social y en la persecución y represión de los delitos. Ayudado por ella llevó a cabo el Sr. La Cierva una activa campaña, que todo el mundo recuerda, contra el bandolerismo.

En otro orden de cosas, se reglamentó estrechamente el funcionamiento de las casas de préstamos. Se hizo imposible la usura en estos establecimientos. Con la medida desaparecieron la mayoría de ellos. Aumentaron considerablemente las operaciones en los Montes de Piedad. Así como antes los préstamos realizados por los Montes recaían sobre efectos de alto valor, ahora casi desaparecieron éstos y los reemplazaron las pignoraciones pequeñas, con módico interés, a las clases necesitadas. Se estableció el descanso dominical, reclamado desde hacía mucho tiempo por obreros y dependientes de establecimientos públicos y comercios. Se regularon los pactos por el descanso dominical motivados. Se hizo una intensa y tenacísima labor para lograr que la ley fuese exculpablemente cumplida. Costó muchos esfuerzos el cierre de las tabernas en domingo; disminuyó con ello la criminalidad; celebraron la medida, con viva gratitud, las familias obreras. Se encomendó, por una Real orden, todo lo relativo al descanso dominical al Instituto de Reformas Sociales.

El problema de la emigración mereció por parte del ministro una detenida atención. Se habían hecho por Gobiernos anteriores diversas tentativas para elaborar una ley que regulase este fenómeno social. Fracasaron tres proyectos que anteriormente se habían intentado. Se logró ahora la reforma, y fué aprobada la ley en las Cortes conservadoras. Se formó también el reglamento que regulaba esa ley. Se dio comienzo a la publicación del *Boletín del Consejo de Administración*. Sobre protección a la infancia se ha dicho ya algo en el artículo anterior; asunto es este que se relaciona tanto con la higiene como con el

derecho social. Aprobada la ley de protección a la infancia en 12 de Agosto de 1904, había permanecido olvidada hasta que el Sr. La Cierva redactó el reglamento y puso la ley en vigor. Se creó en el ministerio una sección dedicada a esta materia. Se publicó también un *Boletín del Consejo de Protección*. Dictó así mismo el Sr. La Cierva un Real decreto encomendando al Consejo Superior y a las Juntas provinciales y locales el cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto a mendicidad. Se inició contra la mendicidad una activa campaña. Se fomentó en Madrid la Asociación de Caridad. Puso un gran cuidado el ministro en asistir a cuantas reuniones celebraban el Consejo Superior y las Juntas de las provincias. Se enviaron comisionados a Francia, Italia, Inglaterra, Bélgica y Alemania con objeto de que estudiasen las colonias benéficas de mendicidad. Se aumentó también el número de plazas en el Asilo de Inválidos del Trabajo. Tenía propósito el ministro de ir haciendo mayor el número de los asilados en tan benéfica institución.

En lo que respecta a la legislación puramente obrera, se publicó un Real decreto sobre clasificación de industrias y trabajos prohibidos a mujeres y niños. Se crearon los tribunales industriales. Dirimen estos tribunales las cuestiones entre obreros y patronos. Los forman el juez de primera instancia, tres patronos elegidos por los obreros y tres obreros elegidos por los patronos. Se administra en ellos gratuitamente la justicia. Se aprobó la ley sobre huelgas y coligaciones. No existe otra más liberal y progresiva en Europa. Fué votada definitivamente en la Cámara popular en Marzo de 1909. Presidió la comisión parlamentaria que presentó el proyecto D. Gumersindo Azcárate. Defendió la ley en un discurso el Sr. Azcárate; la defendió otro parlamentario, liberal, el Sr. Portela. Se dictó un Real decreto sobre las cantinas mineras. Se procuró atajar con él los escandalosos abusos de que los obreros son víctimas en la adquisición, por medio de vales, de los artículos de primera necesidad. Se hizo la ley sobre consejos de conciliación y arbitraje industrial. Se creó el Instituto Nacional de Previsión. Tiene por objeto esta notabilísima institución: «Difundir e inculcar la previsión popular, especialmente la realizada en forma de pensiones de retiro; administrar la mutualidad de asociados que al efecto, y voluntariamente, se constituya bajo su patronato en las condiciones más beneficiosas para los mismos; estimular y favorecer dicha práctica de pensiones de retiro, procurando su bonificación, con carácter general ó especial, por entidades oficiales ó particulares.» En el ministerio de la Gobernación se organizó una sección especial dedicada a las reformas sociales, que permitió dar gran impulso a los trabajos antes abandonados, y al frente de la cual se puso al secretario general del Instituto de Reformas.

Lo que va expuesto, sin comentarios, permite colegir lo que el Sr. La Cierva hubiera realizado, de disponer de más tiempo, en favor de las clases obreras. Proyectos importantes quedaron detenidos en las Cámaras. Se presentó en el Senado el proyecto de contrato del trabajo. Se sometía en este proyecto a los tribunales industriales la jornada máxima de trabajo y el jornal mínimo con relación a la validez de los contratos. Aún a los mismos liberales—uno el Sr. Santa María de Paredes—pareció demasiado radical la reforma. Quedó pendiente también el proyecto relativo al contrato de aprendizaje. A cuantos se preocupan del bienestar del obrero interesa la cuestión de las viviendas higiénicas y baratas. Se aprobó en el Senado y quedó pendiente de aprobación en el Congreso el proyecto presentado por el ministro sobre casas baratas. En el preámbulo del proyecto sobre contrato del trabajo anunció también el Sr. La Cierva la preparación de un proyecto sobre retiros y pensiones obreras para la vejez. Finalmente, redactado tenía el ministro para presentarlo a las Cortes otro proyecto extendiendo a los obreros del campo la ley de Accidentes del trabajo.

¿No merecerá un aplauso sincero y entusiasta la labor realizada por D. Juan de La Cierva? ¿No es un deber de alta justicia el difundir, por el país toda esta labor realizada, y todos estos proyectos que, con tiempo, se hubieran realizado?

Azorin.

El ferrocarril de Trujillo a Logrosán.

Informe del ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia

Dos son los proyectos de Ferrocarril entre Trujillo y Logrosán, presentados al concurso anunciado en 22 de Diciembre del año 1908, a

y siguientes de la ley de Ferrocarriles secundarios y estratégicos de 26 de Marzo de 1908; uno por D. Francisco Fernández Llano, autorizado por el ingeniero de Caminos D. José Engracia Ribera, y otro por don Enrique Cortés Pérez, firmado por el ingeniero del mismo Cuerpo D. Narciso Amigó, proyectos que han sido remitidos a esta Jefatura a los efectos que indica el artículo 27 del reglamento de 27 del mismo mes y año, para la ejecución de expresada ley, y como se presentan en competencia en solicitud de los beneficios que ofrecen las citadas disposiciones legales, el que suscribe tiene que referirse en este dictamen a los proyectos dichos, después de un examen comparativo de los mismos.

El presentado por el Sr. Llano parece formar parte del de Cáceres a Logrosán con un ramal a Trujillo, del cual ya nos hemos ocupado al informar sobre los correspondientes al concurso anunciado en 23 Octubre de 1908; por dicha razón su trazado no arranca de la ciudad de Trujillo, que debe ser origen de la línea con arreglo a la ley, sino de otro punto de la línea de Cáceres a Logrosán, situado a los 3.651 metros de la estación de Ibañero y a 13.665 de la de Trujillo, según el trazado del otro proyecto del mismo autor. La longitud entre dicho punto de origen y la estación de Logrosán es de 41.674 metros 41 centímetros, dividido en dos trozos, el primero de 22.114'49 metros hasta pasada la estación de Zorita, y el segundo, desde este punto hasta el final con una longitud de 19.555'92 metros. Cruza en el kilómetro 4 la carretera del Estado de Madrid a Portugal por Badajoz, con un paso inferior al ferrocarril; en el kilómetro 12 se sitúa la estación de Santa Cruz, Conquista, después de salvada la divisoria entre el Tajo y Guadiana, emplazando dicha estación en punto intermedio entre los dos pueblos de donde toma el nombre; continúa después por los llanos del valle existentes en dirección a Zorita, cruzando la carretera de Plasencia a Logrosán en el kilómetro 21 de la traza por medio de un paso superior a la carretera, quedando la estación de Zorita a 1.300 metros por el lado de N. O. de dicho pueblo, y terminando como ya se ha indicado el primer trozo a la salida de la estación; sigue después del trazado paralelo a dicha carretera por su lado izquierdo, cruzándola de nivel en el kilómetro 37 de ferrocarril, volviéndola a cruzar en el kilómetro 41 por debajo de aquélla, teniendo antes de la estación de Logrosán un puente de 18 metros sobre el río Gingal, obra la más importante de la línea.

Como se ve, el trazado sobre su origen se separa poco por el lado N. de la divisoria del Tajo y Guadiana, la que salva poco antes de confrontar con el pueblo de Herguajuela, y una vez en el valle que cruzan normalmente el río Alcollarín y otros afluentes, la traza se desarrolla siempre por la misma zona que la de la carretera.

Las alineaciones rectas representan una longitud de 70 por 100 respecto de la total de línea, la curva de menor radio es de 150 metros como previenen las condiciones del concurso, ninguna pendiente excede de 0,02; las rasantes horizontales suman una longitud de 14.021 metros, es decir, el 30 por 100 próximamente longitud total. El movimiento de tierras de explanación está representado por un volumen de 367.768,00 m³ en desmonte y 316.836,00 m³ en terraplén, volúmenes que como indica el ingeniero de la 3.ª División de ferrocarriles, podrían compensarse y disminuirse con algunas pequeñas variaciones de la traza en plan y perfil.

La cota roja más alta del trazado corresponde a la estación de origen que es de 5 metros y la mínima al paso del arroyo de Nutria, kilómetro 14 que es de 432'50 m; correspondientes a las estaciones de Conquista, Santa Cruz, Zorita, Herguajuela y Logrosán son de 457'90 m., 481'50, 477'50 y 482' respectivamente. El número de contrapendientes es de veinte en toda la longitud de la línea.

Las obras de fábrica propuestas para salvar las corrientes de agua que cruza la traza son 53 tajeas, 12 alcantarillas de 3 mts. de luz tramo de hormigón armado, y además una pileta del mismo sistema en el arroyo de M. Lleva también 5 puentes en el trozo 2.º de 6 mts. de luz, otro de dos tramos de igual en el arroyo de la Cancha y otro de tres tramos de igual luz sobre el río Gingal, todos del mismo sistema, ó sea de estribos y pila fábrica y tramos rectos de hormigón armado sistema Ribera, habiendo sido fijadas las ciones de desagüe de dichas obras por concordación con las de la carretera inmediata.

Los ingenieros de la División exigen que presenten dibujos más detallados de dichos puentes y los cálculos de estabilidad y resistencia en los puentes, así como la completa tificación de sus desagües.

Se proyectan únicamente cuatro estaciones que son las de Santa Cruz, Conquista, Zorita y Herguajuela y Logrosán, no comprendiendo la estación de origen, que es la de Ibañero por hallarse ya incluida en su proyecto de Cáceres a Trujillo; sólo se clasifica de primera clase la correspondiente al último punto de Herguajuela no corresponde a pueblo